



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

3 DE MARZO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4302

ACUERDO**ISSET**

"2021: Año de la Independencia"

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES REGISTRADOS COMO ACTIVO NO CIRCULANTE DE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE SON SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PUBLICA A SOBRE CERRADO.

DR. FERNANDO ENRIQUE MA YANS CANABAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO ISSET, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 46 y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, VIGENTE. ARTÍCULO 13 y 14 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 8 Y 9 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dispone en su artículo 46 y 47 que son organismos descentralizados las Entidades creadas por la Ley o Decreto de la Legislatura del Estado o por Acuerdo expreso del titular del Ejecutivo y contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio. Serán coordinadas por la dependencia del Ejecutivo que expresamente señale el Gobernador y tendrán los objetivos y facultades que específicamente le marcan las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. Que la administración pública que encabeza el Gobernador Adán Augusto López Hernández, conforme lo determina el artículo 3, fracción 1, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan los tabasqueños más necesitados.

TERCERO. El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), se creó a través de la ley en la materia, publicada el 24 de diciembre de 1980 en el suplemento 3994 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, como un organismo público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia. Posteriormente, este ordenamiento fue abrogado por la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 1 de agosto de 1984 en el suplemento 4371 y reformada mediante Decreto publicado en el mismo órgano de difusión el 19 de diciembre

ISSET

"2021: Año de la Independencia"

de 1987. Dicha norma tuvo dos modificaciones en las fechas 2 de enero de 1991 y 16 de junio de 1999. En ese tenor, después de 40 años de la expedición de la ley primigenia, 36 años de su última reforma estructural y 21 años de su última modificación mínima, fue indispensable actualizar las disposiciones legales que regulaban la Seguridad Social de los Trabajadores, debido a que, eran insuficientes para garantizar de forma adecuada las obligaciones del ISSET tendientes a procurar el bienestar de los trabajadores y sus familiares, Razón por la cual, mediante Decreto publicado en el extraordinario 121 del Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2015 se publicó la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que tal y como lo establece el artículo 17 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final y Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, elaboró sus respectivos dictámenes de no utilidad, mediante los cuales, acreditó los requisitos previos en el artículo mencionado, resultando que los bienes muebles en general que se anexan a la presente, se consideran bienes no útiles, por haberse descompuesto y no ser susceptibles su reparación, atento a lo establecido en el artículo 2, fracción VIII, inciso c, 23 fracción V los Lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto público según numeral 8, de directrices de austeridad y eficiencia del gasto público.

Los Dictámenes de no utilidad a los que hace referencia este considerando, fueron enviados a la Fiscalía General del Estado, a efectos que conforme a lo estipulado del artículo 21 de los de los Lineamientos Relativos al Registro Afectación, Disposición Final y Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, realizó los trámites pertinentes para la contratación del avalúo correspondiente.

QUINTO. Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de los Lineamientos Relativos al Registro Afectación, Disposición Final y Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, suscribe su Acuerdo Administrativo de Desafectación de los bienes descritos, proponiendo que la desafectación del régimen de dominio público, se realizará bajo la modalidad de subasta pública para lo cual, anexo la Propuestas de Disposición Final lo siguiente:

- Dictamen de no utilidad.
- Acta Circunstanciada de inspección Física de los Bienes susceptibles de no enajenación.
- El avalúo de los Bienes.

ISSET

"2021: Año de la Independencia"

Unidades Vehiculares

No.	DESCRIPCIÓN	Tipo	Estado Físico del Bien	Justificación
1	VEHICULO	OPTIRA	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
2	VEHICULO	POINTER	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
3	VEHICULO	TSURU	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
4	VEHICULO	ATTITUD	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
5	VEHICULO	POINTER	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
6	VEHICULO	OPTIRA	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
7	VEHICULO	MATIZ	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
8	VEHICULO	PLATINA	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
9	VEHICULO	CHEVY	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
10	VEHICULO	POINTER	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
11	CAMIONETA	ESTACAS	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
12	CAMIONETA	ESTACAS	MALAS CONDICIONES	SU OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBLITE SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.

SEXTO. Que analizados los documentos que integran las propuestas de bienes susceptibles a enajenar referidos en el Considerando Quinto, bajo la modalidad de subasta pública a sobre cerrado, presentado ante la Junta de Gobierno, siendo autorizado al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, como procedentes las propuestas de bienes susceptibles a enajenar en los términos propuestos, por las razones siguientes:

- a) Los bienes a los que hace referencia el Considerando Quinto, por su grado de deterioro se consideran bienes no útiles, por lo que, no son aptos para atender los requerimientos operativos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. En tal sentido, actualmente ocupan espacios que bien pudieran resguardar otro tipo de bienes en óptimas condiciones.
- b) Dado el grado de deterioro es susceptible la proliferación de fauna nociva, la cual, con ciertas condiciones ambientales incrementan su número y pueden llegar a convertirse en plagas, produciendo enfermedades infecto-contagiosas para los seres humanos.
- e) Los bienes muebles en general propuestos a la desafectación del régimen de dominio público, no son útiles para la operatividad, ya que se encuentran descompuestos y no son susceptibles de reparación.

ISSET

"2021: Año de la Independencia"

Del estudio de las documentales propuestas ante la Junta de Gobierno, se advierte que, dado el grado de deterioro, así como la nula operatividad actual de los bienes muebles en general, y al ser susceptibles a la enajenación, la subasta pública procura obtener el mayor valor de recuperación posible, así como las mejores condiciones de oportunidad en la reducción de costos de reparaciones, mantenimiento, resguardo y otros.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primera.- Con fundamento en los artículos 46 y 47, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículo 13 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Decreto 294, artículo 8 y 9 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, se desafectan del régimen de Patrimonio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco los bienes muebles en general (unidades vehiculares), que están integrados en la relación de los 12 bienes en el Considerando Quinto del presente Acuerdo, por lo que, atento a lo estipulado en el artículo 28 de los Lineamientos citados; y conforme a la autorización en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ISSET, de fecha 11 de marzo del 2020, en el acuerdo del Punto 4, se dispondrá de los mismos al ser susceptibles de enajenarse en la modalidad de subasta pública a sobre cerrado, el día 22 marzo del presente año.

Segundo.- De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 segundo párrafo de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villa hermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Dr. Fernando Enrique Mayans Canabal
Director General del ISSET



Av. 27 de Febrero No. 930, colonia Centro, Tabasco. C.P. 86000
Teléfono 9933-582850

No.- 4303



FONATUR



**“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la
Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”**





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

CONTENIDO

- I.....
OBJETIVO GENERAL
- II.....
MARCO JURÍDICO
- III.....
DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO
- IV.....
SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA
- IV.1.1. Problemática Turística
- IV.1.2. Obras Públicas, Desarrollo Económico, Transporte y Vialidad
- IV.1.3. Desarrollo Urbano
- IV.1.4. Medio Ambiente y Desarrollo Social
- V.....
PRONÓSTICOS DE DESARROLLO.....
- V.1.1.1. Estimación del Número de Turistas.....
- VI.....
ESTRATEGIAS
- VI.1. *Visión y Misión*.....
- VI.1.1. Visión
- VI.1.2. Misión
- VI.1.3. Metas
- VI.1.3.1. A corto plazo “Posicionar” al año 2021
- VI.1.3.2. A mediano plazo “Diversificar” al año 2024
- VI.1.3.3. A largo plazo “Consolidar” al año 2035 o más.....
- VI.1.4. Ejes Estratégicos.....
- VI.1.5. Ruta Turística “Ríos Mayas”.....
- VI.1.6. Zonas de Aprovechamiento Turístico
- VII.....
PROYECTOS DETONADORES.....
- VIII.....
PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES.....
- IX.....
MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN
- IX.1.1. Fideicomiso Turístico para la “Ruta Ríos Mayas”





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”



OBJETIVO GENERAL

El **“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”**, tiene como objetivo: Planificar el desarrollo turístico integral de la ruta turística **“Ríos Mayas”**, con una orientación incluyente, sustentable y territorialmente ordenada, a fin de propiciar el desarrollo equilibrado, incrementar la captación de recursos económicos por el turismo y generar nuevas fuentes de empleo para la población local.

Este Programa contiene los lineamientos estratégicos y acciones para evaluar y determinar el potencial turístico de los atractivos naturales (vocación, servicios y actividades) que se encuentran factibles de integrar productos turísticos e incorporarse en rutas, paseos y circuitos.

Estos lineamientos surgen de un intenso trabajo realizado con la sociedad, responsables estatales y municipales de las áreas de turismo, desarrollo urbano, obras y servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social; turísticos; asociaciones cámaras y organizaciones privadas y líderes de opinión, reunidos todos en los dos talleres de Planeación Estratégica que se realizaron como parte del proceso de participación.

Para complementar se realizó la recopilación de la información estadística existente, las disposiciones legales y la normatividad vigente, que incide en el desarrollo urbano y turístico en la zona, así como estudios relacionados con los aspectos de desarrollo urbano y turístico.

Asimismo, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Tabasco se considera como actividad estratégica al turismo, por medio de la integración de una cartera de programas y proyectos prioritarios entre los cuales, se incluyen al Programa Ríos Mayas.





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"



MARCO JURÍDICO

La formulación del Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco., tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal:

Leyes Federales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política Mexicana, con las reformas de los artículos 25, 26, 27 y 115, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983.

- Ley de Planeación.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley General de Cambio Climático
- Ley General de Vida Silvestre





**“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”**

- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco
- Ley por la que se Reconoce la Danza del Pochó como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco
- Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”



DIAGNÓSTICO DE ESTUDIO

La zona de estudio comprende el área de influencia de los ríos Usumacinta, Grijalva y San Pedro en el Estado de Tabasco, abarcando 5 kilómetros a ambos lados de la línea central¹ de cada uno de ellos o 10 kilómetros en caso de abarcar solo un margen del río. Asimismo, el presente estudio incorpora a los municipios de Centla, Macuspana, Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique.

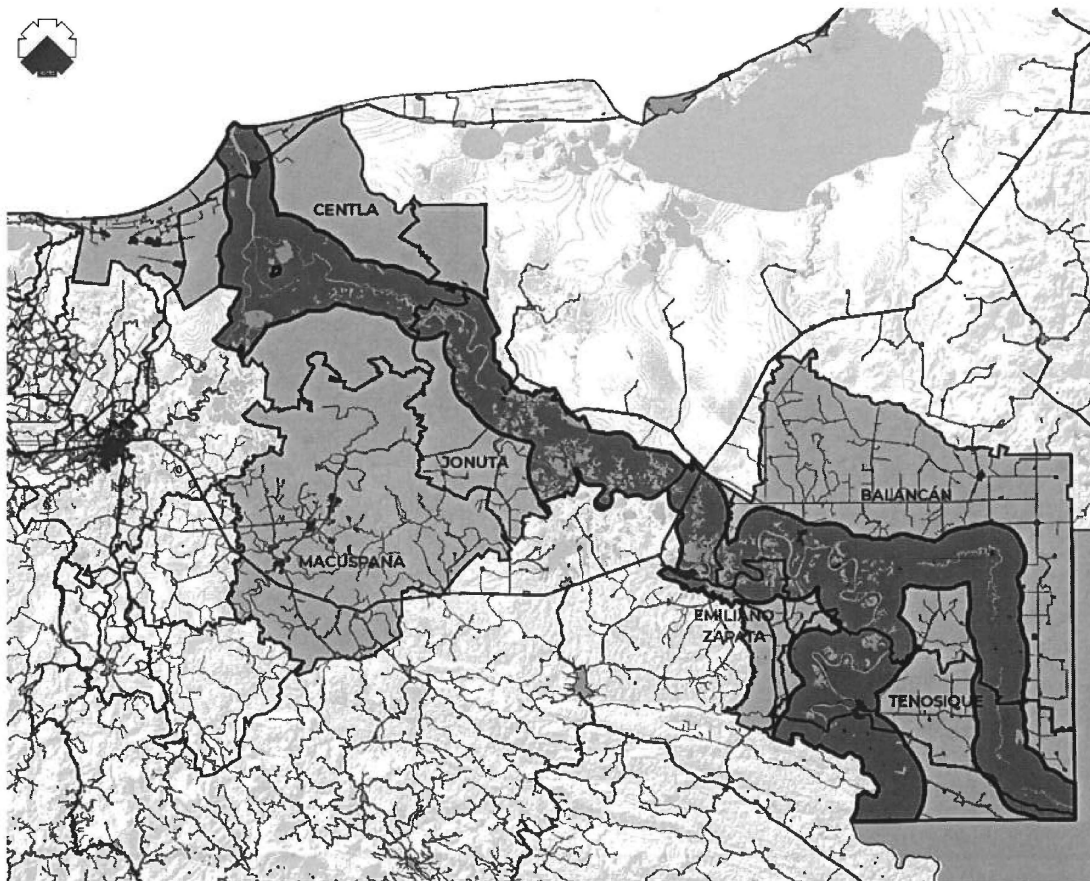
¹ Red Hidrográfica, Escala 1:50,000, Edición 2.0 (INEGI, 2010).





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

Figura 1
ZONA DE ESTUDIO



FUENTE: Elaborado por CEURA S.A. de C.V. con base en datos del INEGI. Para más información, véase mapa B-01 Mapa Base Regional en el anexo gráfico.

La zona de estudio está asentada sobre dos Provincias Fisiográficas (INEGI, 2001): la Llanura Costera del Golfo Sur, dentro de las cual se encuentra la mayor parte de la superficie de estudio, y las Sierras de Chiapas y Guatemala, en la parte limítrofe con Guatemala.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

Las Llanuras y Pantanos Tabasqueños comprende la totalidad de los municipios tabasqueños de **Balancán**, **Cárdenas**, **Centla**, **Centro**, **Comalcalco**, **Cunduacán**, **Emiliano Zapata**, **Jalapa**, **Jalpa de Méndez**, **Jonuta**, **Nacajuca** y **Paraíso**. Como su nombre lo indica, se caracteriza por terrenos bajos de sedimentos fluviales, lacustres y aluviales. Dentro de esta provincia convergen las cuencas bajas de los ríos Usumacinta y Grijalva.

El río Usumacinta se origina en la parte alta de Guatemala y recorre aproximadamente 363 km dentro de territorio guatemalteco; en territorio mexicano el Usumacinta fluye hacia el norponiente hasta unirse al río Grijalva 20 km antes de desembocar en el Golfo de México, formando así el sistema fluvial más importante del país y uno de los más importantes del continente (Soares, García, 2017).

El río Usumacinta es el más caudaloso de México y el segundo más caudaloso de los que desembocan en el Golfo de México, solo después del Mississippi.

En conjunto con la cuenca del Río Grijalva, la cuenca del Usumacinta es la séptima de mayor descarga a nivel mundial, con 105 millones de m³ anuales (Centro Geo, 2017) y transporta el 30% de los escurrimientos a nivel nacional; lo anterior, producto de encontrarse en una de las zonas con mayores precipitaciones a nivel nacional y los rasgos fisiográficos que la conforman.

En la zona de estudio, son el grupo de suelo más extenso con 235,607.93 Ha distribuidas a lo largo de toda el área de influencia de los ríos Usumacinta, San Pedro y Grijalva.

La Temperatura media anual es de 26°C para Teapa, 27.1°C para Villahermosa y 26.6°C para San Pedro; siendo mayo el mes más caluroso para todas las estaciones.

Las dos Áreas Naturales Protegidas de ámbito federal que existen en el Estado de Tabasco, abarcan parte de la zona de estudio del presente Programa Regional de Desarrollo Turístico y son.

a) *Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla*

Por su importancia ecosistémica, cuenta con las siguientes designaciones internacionales: Sitio RAMSAR y Reserva de la Biósfera del Programa El Hombre y Biósfera de la UNESCO (UNESCO, 2012).





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

Los pantanos son uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad por sus esteros, dunas, marismas, manglares, islas fluviales y espejos de agua donde habita una gran variedad de peces, moluscos, insectos, reptiles y plantas.

b) *Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta*

De las 12 Áreas Naturales Protegidas de ámbito estatal, solo la Reserva Ecológica Cascadas de Reforma, se encuentra dentro de la zona de estudio. constituye un reservorio de agua, cuyo flujo a través del Cañón del Usumacinta permite la conservación y desarrollo de diferentes tipos de vegetación, hábitats idóneos de una alta diversidad de mamíferos, aves, reptiles y anfibios endémicos, además de aportar y abastecer de agua a la población que habita en la zona.

El Cañón del Usumacinta forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano, que se extiende desde México hasta Centroamérica, el cual protege una de las regiones más ricas del mundo en biodiversidad, e integra políticas de conservación mediante el establecimiento de corredores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste del país con el fin de evitar el aislamiento biológico y geográfico de estas áreas y garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas terrestres bajo esquemas de desarrollo sustentable

c) *Reserva Ecológica Cascadas de Reforma*

Es considerada como uno de los principales atractivos turísticos del municipio de Balancán; sin embargo, carece de elementos institucionales integradores de las actividades turísticas, tales como unidades administrativas de operación y manejo de la ANP.

El Estado de Tabasco es uno de los mayores productores de petroquímicos en el país, lo cual se refleja también con un alto peligro por derrames y explosiones. Lo anterior, en las zonas aledañas a ductos y pozos, que en la zona de estudio se concentran principalmente en el municipio de Centla

De acuerdo con los datos contenidos en el Atlas Nacional de Riesgos, el peligro por incendios forestales (CONAFOR, 2016) es de bajo a alto para los municipios de la zona de estudio, con una importante incidencia de incendios durante el año 2019 en el municipio de Centla





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

Accesibilidad

Las carreteras de acceso a la zona de estudio, se encuentra en condiciones regulares, ocasionado principalmente por la falta de mantenimiento rutinario.

- Poda de la vegetación aledaña a la carretera
- Implementación de señalética vial
- Bacheo aislado, sellado de grietas

Las vialidades principales de acceso a la zona de estudio son:

- Carretera Federal Libre MEX-180. Tramo Villahermosa – Cd. Del Carmen
- Carretera Federal Libre MEX-186. Tramo Villahermosa - Escárcega 146
- Carretera Federal Libre MEX-186. Tramo San Marcos - Palizada
- Carretera Federal Libre MEX-203.
- Carreteras estatales

En la actualidad, el transporte de pasajeros por tren no existe, sin embargo, se sabe que hay una empresa que utiliza la red ferroviaria en la parte sureste del país, la cual, se llama Compañía de Ferrocarriles Chiapas – Mayab, S.A. de C.V. (CFCHM) con 1,550 km subconcesionados, de los cuales 300 km² corresponden a la zona de estudio.

De los seis municipios que conforman el Programa Regional de Desarrollo Turístico, solamente dos municipios cuentan con la presencia de vías férreas (municipio de Balancán y de Tenosique).

Los ríos son utilizados regularmente por comunidades ribereñas mediante lanchas con motor fuera de borda para el abasto de alimentos y la venta de productos pesqueros.³

² Dato recopilado del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco, 2017.

³ Información recopilada del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana. 2019 – 2021.





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

En cuanto a la vegetación natural, se observa que entre los municipios Centla destaca por la superficie de humedales de manglar (VM), tulares (VT), y palmar natural VP. Tenosique y E. Zapata presentan una mayor cantidad relativa de selvas; Balancán presenta la mayor superficie de bosques B; Macuspana se destaca por la sabana (VS).

En cuanto a la vegetación inducida y usos diferentes: Balancán presenta el mayor indicador de pastizal cultivado PC; E. Zapata se destaca por terrenos agrícolas.

En los últimos 10 años el crecimiento histórico de Tabasco representó un incremento medio anual de 225 cuartos de hotel por año y la Zona de Estudio para el mismo periodo su incremento medio anual fue de 28 cuartos de hotel adicionales por año, en donde la totalidad de la oferta es menor de 2 estrellas (88%), y sólo se tiene el 12% con categoría 3 estrellas.

Tabasco es conocido por sus ríos de gran amplitud, lagunas, escurrimientos, ofreciendo este destino una variedad de atracciones culturales y actividades al aire libre. Cuenta con diversos escenarios naturales, culturales, desarrollos ecoturísticos y áreas naturales protegidas, así como zonas arqueológicas de las civilizaciones olmeca, maya y zoque.

Una de las principales potencialidades para atraer turismo al estado son la región de pantanos y la región de ríos en donde confluyen los ríos Grijalva, Usumacinta y San Pedro Mártir, regiones en donde abunda la naturaleza además de las tradiciones vivas de sus ciudades. A continuación, se presenta la oferta de atractivos turísticos que presenta la zona de estudio dividida por municipio.

Tenosique

El municipio de Tenosique se localiza en la Región de los Ríos, tiene como cabecera municipal a la ciudad de Tenosique de Pino Suárez. Colinda al norte con el municipio de Balancán, al sur con el estado de Chiapas y la República de Guatemala, al este con la República de Guatemala, al oeste con los municipios de Emiliano Zapata en Tabasco y Chilón en Chiapas.





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

Atractivos

- Rio Usumacinta
- Cañón del Usumacinta
- Balneario Natural Santa Margarita
- Cenote YA AX HA
- Parador Turístico “La Palma”
- Zona Arqueológica de Pomona
- Museo Arqueológico y Ambiental Kalo'mte (en la Localidad de Álvaro Obregón)
- Zona Arqueológica de San Claudio
- Sitio Arqueológico Wak' aab-Ha (Santa Elena), (Por las localidades de Santa Elena-La revancha y La Resaca). *No Abierta al Público*
- Sitio Arqueológico Valle de Redención del Campesino *No Abierta al Público*
- Vestigios Arqueológicos Localidad Reforma Agraria. *No Abierta al Público*
- Rio Usumacinta

Balancán

El municipio de Balancán se localiza en la región conocida como Usumacinta en el estado de Tabasco. Colinda en la parte norte con el estado de Campeche, en la zona sur con los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata, en la parte este nuevamente con el estado de Campeche y la República de Guatemala y al oeste colinda con el municipio de Emiliano Zapata y con el estado de Campeche.





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

Atractivos

- Río San Pedro Mártir
- Reserva Ecológica Cascadas de Reforma
- Santuario de los Girasoles
- Estación de Investigación Primatológica y Vida Silvestre
- Museo José Gómez Panaco
- Zona Arqueológica de Moral-Reforma
- Sitio Arqueológico "El Tiradero" (por la localidad San Pedro o Capitán Felipe Castellanos Díaz). *No Abierta al Público*
- Sitio Arqueológico El Limón (por la localidad El Limón) *No Abierta al Público*

Emiliano Zapata

El municipio de Emiliano Zapata se localiza en la región de Usumacinta y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Emiliano Zapata. Colinda al norte con el estado de Campeche, al sur con Chiapas, al este con los municipios de Balancán y Tenosique, al oeste con Jonuta. El principal río es el Usumacinta, que recibe por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como las de los arroyos Hondo, Jobo y Pochote.

Atractivos

- *Laguna de Chaschoc*
- *Malecón Balcón del Usumacinta*
- *Parqueológico*
- *Hacienda Chablé*
- *Gastronomía y Arte*





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

Jonuta

El municipio de Jonuta se encuentra ubicado en la Región de los Ríos en el estado de Tabasco. Limita al norte y al este con el estado de Campeche, al sur con el municipio de Macuspana y con el estado de Chiapas, y en la parte oeste limita con los municipios de Centla y una vez más con Macuspana.

Atractivos

- *Río Chico (Avistamiento de Manatí)*
- *Lagunas El Tinto, Las Mesías y Laguna de la Cruz (Avistamiento de flora y fauna)*
- *Museo Prof. Omar Huerta Escalante*

Centla

El municipio de Centla se localiza en la Región de los Ríos teniendo como cabecera municipal a la ciudad y puerto de Frontera, la cual se ubica al norte del estado. Colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Macuspana y Centro, al este con el estado de Campeche y el municipio de Jonuta, al oeste con los municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Paraíso

Atractivos

- *Río Grijalva*
- *Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla*
- *Ex Aduana de Frontera*
- *Centro de Interpretación Uyot Jaa “Casa del Agua”*
- *Playas*





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

Macuspana

El municipio de Macuspana se localiza en la región de la sierra y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Macuspana. Colinda al norte con los municipios Centro, Centla y Jonuta; al este con el municipio de Jonuta y estado de Chiapas; al sur con el estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa, al oeste con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Centro.

Atractivos

- *Ecoparque Estatal Agua Blanca*
- *Sitio Arqueológico B'aaku'l' (El Tortuguero) (Gavilán Blanco, por la localidad Nicolás Bravo y José Ma. Pino Suárez, en el Cerro El Tortuguero). No Abierta al Público*

De acuerdo con los resultados del análisis se determinó que, dadas las condiciones actuales, los segmentos turísticos establecidos por la SECTUR que más potencial de desarrollo tienen los municipios antes mencionados son en primer lugar el Ecoturismo y el Turismo de Aventura, segmentos pertenecientes al Turismo de Naturaleza, en segundo lugar, se encuentra el Turismo Náutico, seguido por el Turismo Cultural y por último el turismo de Sol y Playa.

En virtud de que DATATUR no cuenta con estadísticas para los municipios de la zona de estudio, se recurre a los Anuarios Estadísticos del INEGI (que sólo ha publicado datos hasta finales del 2017) con objeto de poder tener una misma fuente que permita visualizar la oferta por municipio y estatal, por tanto, en total el estado de Tabasco a finales de 2017 contaba con una oferta de alojamiento hotelero que ascendía a 9,772 cuartos, sin incluir moteles, pensiones y casas de huéspedes, que, al sumarlos todos, se alcanzaba la cifra de 12,647 cuartos en 477 establecimiento de hospedaje. Del total estatal de ese año, los municipios de la zona de estudio sumaban 1,120 cuartos de hotel, que, al sumarlos los cuartos de moteles y pensiones y casas de huéspedes, la cifra ascendía a 1,566 cuartos y 100 establecimientos de hospedaje.

En los últimos 10 años, la oferta de alojamiento en hoteles en el estado de Tabasco se ha incrementado de 7,227 a 9,772 cuartos de hotel, que equivalen a un aumento anual promedio de 225 cuartos adicionales por año.





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

En la zona de estudio, se registró un aumento promedio de sólo 28 cuartos de hotel adicionales por año, al pasar de 662 cuartos en 2008 a 938 cuartos de hotel en 2017.

En los último 10 años la afluencia hotelera del estado de Tabasco ha variado considerablemente, como se aprecia en la siguiente Figura.

En el año 2008 llegaron a los hoteles del estado cerca de 1.2 millones de personas. Bajo a poco menos de 1 millón en el año 2010; sin embargo, volvió a aumentar a 1.2 millones en 2012, para caer el año siguiente a 977 miles de turistas; y a partir de entonces mostró una tendencia creciente para llegar a 1,416,085 personas en el año 2018, de los cuales, 54,172 fueron turistas extranjeros.

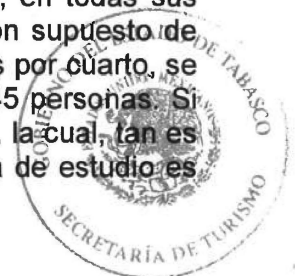
Casi todo el turismo del estado es nacional y representa el 96%. El turismo extranjero, aunque de menor importancia, muestra una tendencia decreciente a partir del 2015.

No se cuenta con información estadística sobre la afluencia turística en la Zona de Estudio. Si embargo, con la información que ha sido recabada y los datos de la actividad turística de Tabasco, como entidad y del centro turístico de Villahermosa, se hacen las estimaciones que se comentan a continuación.

Se analiza asimismo la actividad hotelera de Villahermosa, pues se considera que ha sido y será un mercado de donde se pueden atraer importantes volúmenes de turismo a la zona de estudio.

De acuerdo con cifras que reporta SECTUR, la afluencia hotelera a Villahermosa como destino turístico ascendió de 576,325 turistas totales, de los cuales, 32,734 eran extranjeros (5.6%) en 2008 a 879,072 turistas totales en 2018, de los cuales, 38,827 fueron extranjeros (4.4%) con un aumento de 30,275 turistas adicionales por año.

Con 1,566 cuartos de alojamiento que tiene la Zona de Estudio, en todas sus categorías incluyendo cuartos de moteles, un factor de ocupación supuesto de 39%, una estadía de 1.5 noches y una densidad de 1.55 personas por cuarto, se estima que la Zona de Estudio recibe al año alrededor de 227,045 personas. Si consideramos sólo la oferta de categoría turística (1 a 4 estrellas), la cual, tan es de 576 cuartos de hotel, entonces la afluencia turística a la zona de estudio es de 83,511 personas.





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

IV.

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Se sintetizan las deficiencias asociadas a la prestación de los servicios turísticos que aquejan a cada uno de los municipios que conforman la zona de estudio, asimismo, se da un panorama general de las causas que los originan.

IV.1.1. Problemática Turística

- Ausencia de información turística en otros idiomas
- Ausencia de oferta de alojamiento turístico de calidad en la mayoría de los municipios que conforman la zona de estudio.
- Ausencia en la certificación hotelera y de restaurantes
- Carencia de oficinas o módulos de información turística
- Desaprovechamiento de los recursos turísticos naturales como ríos, áreas naturales protegidas, lagunas y lagos.
- Desaprovechamiento de los recursos turísticos culturales como las zonas arqueológicas sin explorar.
- Desaprovechamiento de turistas que actualmente visitan los destinos turísticos competitivos inmediatos a la zona de estudio.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

- Escasez de recursos económicos para la promoción y comercialización de los atractivos turísticos de la zona de estudio.
- Escasez de infraestructura turística.
- Falta de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.
- Falta de restaurantes con comida típica de tabasco.
- Falta de señalización en los lugares turísticos
- Inexistencia de un sistema de información estadística que monitoree la actividad turística en los diferentes municipios que conforman la zona de estudio.
- Insuficiencia de llegadas de turistas con fines recreativos, el que está llegando lo hace por motivos de trabajo.
- Inexistencia de actividades complementarias para el turismo de negocios y cultural.
- La inseguridad en todo el territorio nacional que orientan a desalentar el flujo turístico.
- No hay una cartera de puntos turísticos
- No hay información del contenido de cada punto turístico
- Proliferación de instalaciones precarias.
- Tendencia hacia el desánimo del turismo de negocios por visitar los atractivos turísticos naturales y culturales por falta de infraestructura (enlaces carreteros en malas condiciones “sin mantenimiento continuo”, módulos de información turística, paradores turísticos, etc.).





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

IV.1.2. Obras Públicas, Desarrollo Económico, Transporte y Vialidad

- Ausencia de transporte turístico
- El parque vehicular para transporte público es irregular y las unidades de transporte existentes se encuentran en mal estado.
- Falta de bahías adecuadas para el transporte público
- Falta de cultura sobre la preservación de los recursos naturales como el agua.
- Falta de mantenimiento de las vías de accesos a los sitios turísticos.
- Falta de muelles flotantes
- Falta de regulación y monitoreo de las concesiones de autobuses del servicio urbano
- Falta de señalización tanto vertical como horizontal sobre las carreteras estatales, federales y locales para arribar a los sitios turísticos de la zona de estudio.
- Falta de un sistema de transporte multimodal
- Insuficiente inversión pública en obras que impactan en el turista potencial, como, por ejemplo: en la exploración del patrimonio cultural “zonas arqueológicas” y en los caminos de acceso a los atractivos, etc.
- Insuficiente inversión pública en plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, etc.
- Las carreteras que comunican a las cabeceras municipales de la zona de estudio carecen del mantenimiento continuo, tanto en la poda de árboles como bacheo de algunas zonas.
- Poco apoyo para la infraestructura por parte de las entidades estatales y municipales (SOTOP, SCT y Obras Públicas)





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

- Se dificulta la comunicación y el trabajo en conjunto entre los municipios vecinos con el gobierno estatal y federal.

IV.1.3. Desarrollo Urbano

- Carencia de semáforos vehiculares y peatonales / Semáforos descompuestos
- Falta de claridad de la tenencia de la tierra en algunas zonas.
- Falta de cruces peatonales completos
- Falta de políticas y programas de mejoramiento de la imagen urbana de cada una de las cabeceras municipales.
- No se cuenta con instrumentos actualizados para regular y autorizar los usos del suelo en los municipios y sobre todo en las cabeceras municipales.

IV.1.4. Medio Ambiente y Desarrollo Social

- Alta contaminación y sobre explotación de recursos naturales.
- Ausencia de lagunas de oxidación, plantas de tratamiento y rellenos sanitarios.
- Basureros clandestinos. En general, la basura es depositada en tiraderos a cielo abierto, y no existen rellenos sanitarios ni áreas destinadas al reciclaje de desechos sólidos.
- El manejo higiénico de alimentos y bebidas es precario y se pone en riesgo la integridad de los turistas.
- El Usumacinta y Grijalva enfrentan la problemática de la basura que constantemente los azolva.





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

- En la zona de estudio, existe un cuestionable nivel de calidad del agua para el consumo humano ya que, a pesar de tener suficiente agua, se carece de plantas potabilizadoras, aunado a algunas filtraciones en el sistema que provocan la contaminación del agua.
- Escasa integración de una política ambiental en las localidades asentadas en los Ríos Mayas.
- Existe indefinición en los límites de tenencia de la tierra.
- Explotación de empresas graveras en los cerros: “El Limón”, “La Cantera” y “El Tortuguero”
- Extinción de la flora y fauna por la actividad humana (caza furtiva e ilegal).
- Falta de implementación de leyes sobre la veda de pesca
- Falta de integración social de las comunidades a la actividad turística
- Incumplimiento de la legislación ambiental.
- Los ríos reciben residuos de origen doméstico – urbano, agrícolas y por parte de PEMEX.
- Pesca furtiva
- Se presenta un arrastre de plaguicidas y sedimentos de zonas lacustres, por el uso indiscriminado de plaguicidas y por la deforestación respectivamente.
- Tala clandestina e ilegal (Deforestación).





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

V.

PRONÓSTICOS DE DESARROLLO

Se presenta el pronóstico de las previsiones para la zona de estudio, esto es, los escenarios de crecimiento de la actividad turística en la zona de estudio en base a dos escenarios:

- Tendencial. Esta alternativa, está basada en el crecimiento esperado en caso de mantenerse la misma dinámica turística.
- Programático. Esta alternativa, está basada en el desarrollo de las acciones estratégicas propuestas para el desarrollo turístico, estrategias de apoyo a dicha actividad y el impulso de proyectos detonadores.

El presente análisis contiene las metas anualizadas, con especial énfasis para el corto (2021), mediano (2024) y largo (2035) plazos, de acuerdo con los compromisos contractuales.

V.1.1.1. Estimación del Número de Turistas

Para el total de cuartos pronosticado se estimó el número de turistas que se alojarían, considerando los siguientes parámetros:





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

Cuadro 1

INDICADORES PROMEDIO

Parámetro	2019	Corto (2021)	Mediano (2024)	Largo (2035)
Factor Ocupación	38.5%	43.3%	47.5%	55.0%
Densidad	1.55	1.62	2.0	2.0
Estadía (días)	1.5	1.57	1.83	2.5

FUENTE: Datos obtenidos del apartado turístico del Anuario Estadístico y Geográfico de la actualización del 2017 y realizando las proyecciones por parte de CEURA S.A. de C.V.

De acuerdo con esta alternativa, el número de turistas en la zona de estudio pasa de 83,511 a 245,828 turistas totales en el periodo 2018 a 2035, cifra estimada en función de supuestos: factores de ocupación, densidad y estadía, asimismo, considerando sólo la oferta de cuartos de categoría turística (1 a 5 estrellas).

De acuerdo con el pronóstico anterior, a continuación, se presentan las metas y beneficios del escenario esperado en el corto, mediano y largo plazo.

Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

ALTERNATIVA PROGRAMÁTICO TURISTAS

Alternativa	2018	Corto (2021)	Mediano (2024)	Largo (2035)
Programático	83,511	121,375	164,147	245,828

FUENTE: Elaborado por CEURA S.A. de C.V. 2019.





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

VI.

ESTRATEGIAS

La Estrategia General de Desarrollo Turístico busca lograr la integración de los seis municipios que conforman "Ruta Ríos Mayas", al corto y mediano plazo, dentro de un enfoque integral que no solo contempla factores meramente turísticos, sino que considera al igual factores sociales, ecológicos, económicos y administrativos.

La afluencia en el Estado de Tabasco en los último 10 años ha variado considerablemente, en el año 2008 llegaron a los hoteles del estado cerca de 1.2 (1,198,522) millones de personas, bajo a poco menos de 1 (995,807) millón en el año 2010; sin embargo, volvió a aumentar a 1.2 (1,228,170) millones en 2012, para caer el año siguiente a 977 miles de turistas; y a partir de entonces mostró una tendencia creciente para llegar a 1,416,085 personas en el año 2018.

Casi todo el turismo del estado es nacional y representa el 96.17%. El turismo extranjero, aunque de menor importancia, muestra una tendencia decreciente a partir del 2015, año en el cual, la afluencia extranjera representaba el 8%.

Para el caso de los Ríos Mayas, esta puede convertirse en un multi-destino turístico diversificado para diferentes segmentos del turismo que actualmente visitan Tabasco y aquellos con potencial de ser atraídos: Turismo de Naturaleza, Turismo Náutico, Turismo Cultural, Turismo de Sol y Playa.

El presente capítulo contiene las estrategias que habrán de implementarse para el desarrollo turístico integral de los municipios de Centla, Jonuta, Macuspana, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique, a partir de aquí se conocerá como Ruta Ríos Mayas.





"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

La propuesta de Estrategia General de Desarrollo Turístico Sustentable establece líneas de acción por temas con los cuales se conforma la estructura turística y de apoyo de la zona de estudio.

La propuesta de estrategia incluye las principales premisas derivadas de la opinión de los diferentes sectores involucrados en la actividad turística, plasmadas a través de las entrevistas realizadas a prestadores de servicios, Talleres de Planeación Estratégica con la sociedad, e incorpora los lineamientos de Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales vigentes en la zona de estudio, respetando y aprovechando sustentablemente su potencial para crear un producto turístico diferenciado.

Así mismo, se plantea alcanzar en el largo plazo la visión y misión que se pretende para la zona de estudio, lo que implica conceptualizarla como un "multi-destino turístico, bien posicionado a nivel nacional e internacional, respetando el patrimonio sociocultural, optimizando el uso de los recursos medioambientales y asegurar que las actividades económicas sean viables en el largo plazo que promuevan beneficios socioeconómicos bien distribuidos.

Lo anterior implica la participación y compromiso de los diferentes representantes del gobierno y sociedad en el proceso continuo y seguimiento de las acciones a implementar, para lograr que la zona de estudio "Ruta Ríos Mayas" sea un multi-destino turístico, diversificado en sus actividades y diferenciado en su producto, en pleno convivio con las comunidades locales y el medio ambiente prevaleciente en la región.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, y alcanzar la alternativa de desarrollo y para impulsar la zona de estudio a nivel nacional e internacional, se propone una estrategia general integral turística que, articula y orienta los lineamientos estratégicos y acciones, en materia de desarrollo turístico, urbano, social y económico; con una visión centrada en el mejoramiento del servicio al turismo para posicionar a la Ruta Ríos Mayas como ruta sustentable con la participación de los representantes públicos, privados y de los pueblos originarios.

De la estrategia general, se derivan estrategias particulares, acciones y proyectos detonadores propuestos a implementarse en el corto, mediano y largo plazo, considerando un enfoque integral en materia de desarrollo turístico, urbano, socioeconómico y medioambiental, considerando que es factible de atraer a la población regional en un radio de 400 km a la redonda, al turismo





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

nacional e internacional que actualmente llega por vía aérea a los aeropuertos de Villahermosa, Palenque y Campeche. Asimismo, se espera atraer a turistas que viajarán en el Tren Maya, para ello, se propone una estrategia integral para un mercado diversificado, con proyectos innovadores y vanguardistas y con acciones de apoyo al sector turístico.

VI.1. Visión y Misión

En la zona de estudio resaltan las numerosas fortalezas de riqueza natural y cultural del territorio, factores que son esenciales para el desarrollo del Ecoturismo o Turismo de Naturaleza en esta zona, sin embargo, el segmento se ha desarrollado sin una coordinación integral ni permanentemente, que conlleve a todos los involucrados a definir acciones en favor del posicionamiento turístico como desarrollo sustentable de las comunidades receptoras, por lo tanto, se propone el fortalecimiento de la coordinación, entre los diversos actores que inciden en su desarrollo para alcanzar la siguiente:

VI.1.1. Visión

Consolidar la ruta “Ríos Mayas” a largo plazo como un destino verde (100% ecológico), sustentable, inclusivo y de calidad turística, impulsando la profesionalización e innovación turística de todos los prestadores de servicios, creando con ello una alternativa de empleo y de riqueza permanente, convirtiendo a la subregión de los Ríos y Pantanos en un destino competitivo en el mercado turístico nacional e internacional del Mundo Maya.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

VI.1.2. Misión

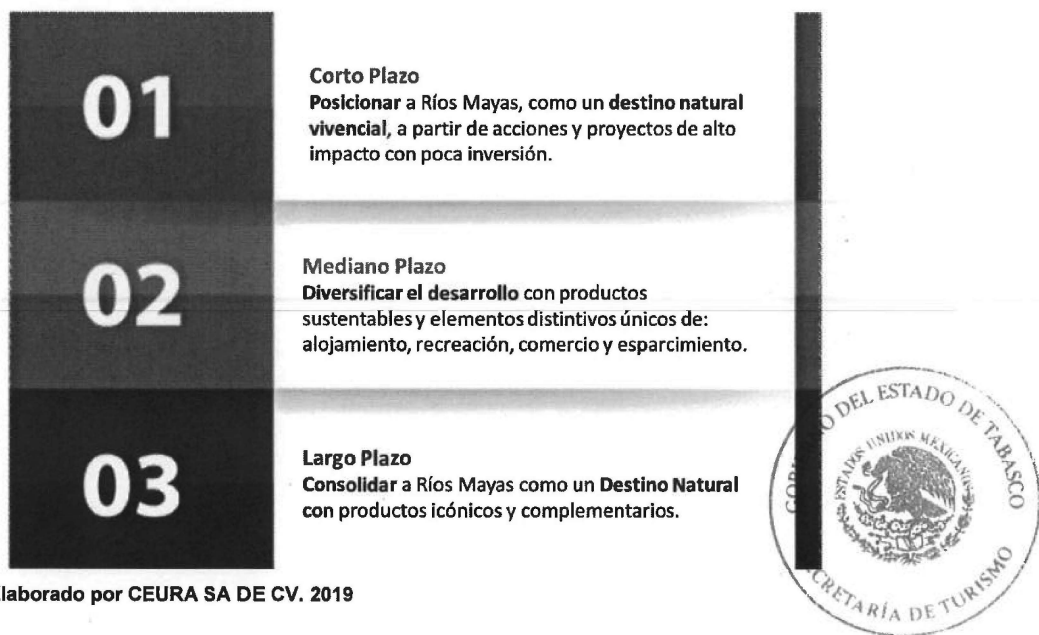
Mejorar la prestación del servicio al turismo que visita la ruta Ríos Mayas, a través de la capacitación, profesionalización e innovación continua del sector turístico, comprometido con la cultura ambiental y cultural que le permita a la subregión de los Ríos y Pantanos ser reconocida como la ruta líder en sustentabilidad, por la participación autónoma (informada) y organizada de todos los representantes públicos y privados, encargados de la actividad turística; innovando y respetando la originalidad del lugar (pueblos originarios) y de la comunidad local, con una educación inicial (básica) de la cultura local en comunión con la actividad turística.

VI.1.3. Metas

Para efectos de este Programa se establecen las metas en tres periodos: corto, mediano y largo plazos.

Figura 2

METAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO



FUENTE: Elaborado por CEURA SA DE CV. 2019



"Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco"

VI.1.3.1. A corto plazo "Posicionar" al año 2021

- Publicar el Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco, donde se especificarán las recomendaciones y acciones necesarias.
- Implementar un programa de estadística turística en los municipios que integran la "Ruta Ríos Mayas".
- Realizar un estudio de Branding para definir la Marca Ríos Mayas y municipios que lo integran como destino turístico sostenible diferenciado.
- Impulsar un Programa de Promoción Turística en Villahermosa y Palenque para que visiten la Ruta de los Ríos Mayas.
- Implementar un Programa de capacitación con hoteleros, prestadores de servicios turísticos y personas interesadas en las 6 cabeceras municipales
- Promover financiamiento flexible a hoteleros para el mejoramiento de sus instalaciones.
- Realizar una plataforma WEB de Ríos Mayas
- Impulsar un programa de señalización turística en todas las cabeceras municipales (Centla, Jonuta, Macuspana, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique)

VI.1.3.2. A mediano plazo "Diversificar" al año 2024

- Impulsar a través de convenios la construcción de cuartos de alojamiento de calidad turística (cabañas, Glamping, bungalos, etc.)
- Gestionar un programa de estímulo a la inversión en las cabeceras municipales o sitios adecuados para actividades turísticas
- Elaborar un Programa de Promoción a nivel regional para que visiten la Ruta Ríos Mayas en ZM del valle de México, Guadalajara y Monterrey además de la Península (Campeche, Yucatán y Quintana Roo).
- Elaborar un Plan de Accesibilidad Universal en infraestructura y servicios





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

- Mejorar la competitividad y capacidad de organización de las medianas y pequeñas empresas turísticas.

VI.1.3.3. A largo plazo “Consolidar” al año 2035 o más

- Elaborar un Plan de Sustentabilidad Ambiental.
- Mejorar la experiencia percibida del destino

A continuación, se presentan las premisas y fundamentos estratégicos en su vertiente del desarrollo sostenible.

El desarrollo turístico sostenible en la “Ruta Ríos Mayas” debe verse como la interacción balanceada en el uso apropiado de los recursos naturales y culturales, el mejoramiento de la calidad de vida de la población local, pueblos originarios y el éxito económico de la actividad turística, que además contribuya al desarrollo local y regional.

a) Turismo sostenible:

- No abusar del recurso turístico
- Generar visitantes de alto valor
- Visitantes responsables que conservan el ambiente y los recursos, no contaminan, ahorran recursos, agua y energía.

b) Turismo de alto valor:

- Promover el ahorro y la utilización eficiente de los recursos.
- El turismo se comprometerá con la comunidad y sus necesidades.
- Busca un compromiso con el medio ambiente.

c) Sinergia turística:

- Integración de elementos que permitan una experiencia integrada y armónica (recursos turísticos + actividades + capacitación + comercialización).
- Las empresas turísticas deben certificarse para realizar acciones de manejo y conservación, esto marca una clara diferenciación del producto turístico.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

- Crear empresas turísticas
- d) *Respeto a la cultura y tradiciones de los pueblos originarios:*
- Los visitantes extranjeros y nacionales aprenden y respetan los valores culturales y tradiciones mayas.
- e) *Capacitación comunitaria:*
- Promover la integración de grupos sociales: jóvenes desfavorecidos, mujeres, personas con capacidades diferentes e indígenas que incrementen la positiva experiencia del visitante.
- f) *Costo beneficio de la comunidad:*
- Las comunidades evalúan la mejoría de la calidad de vida no solo en términos de cantidad de visitantes sino de experiencia y distribución de los recursos.
- g) *Conservar la integridad del sitio:*
- Visitantes responsables, prestadores de servicios capacitados, organismos gubernamentales, planificadores y visionarios.
 - Controles y planes de acción continuos.

VI.1.4. Ejes Estratégicos

Como parte de la estrategia se proponen para la “Ruta Ríos Mayas”, se construye una visión integral, se plantea ejes estratégicos, objetivos, metas y estrategias para el impulso del turismo en la zona, de manera que pueda constituir un factor de orientación, articulación e integración de los esfuerzos que realizan los diferentes niveles de gobierno en la gestión del turismo específicos que tienen una relación con los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible⁴:

⁴ El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al

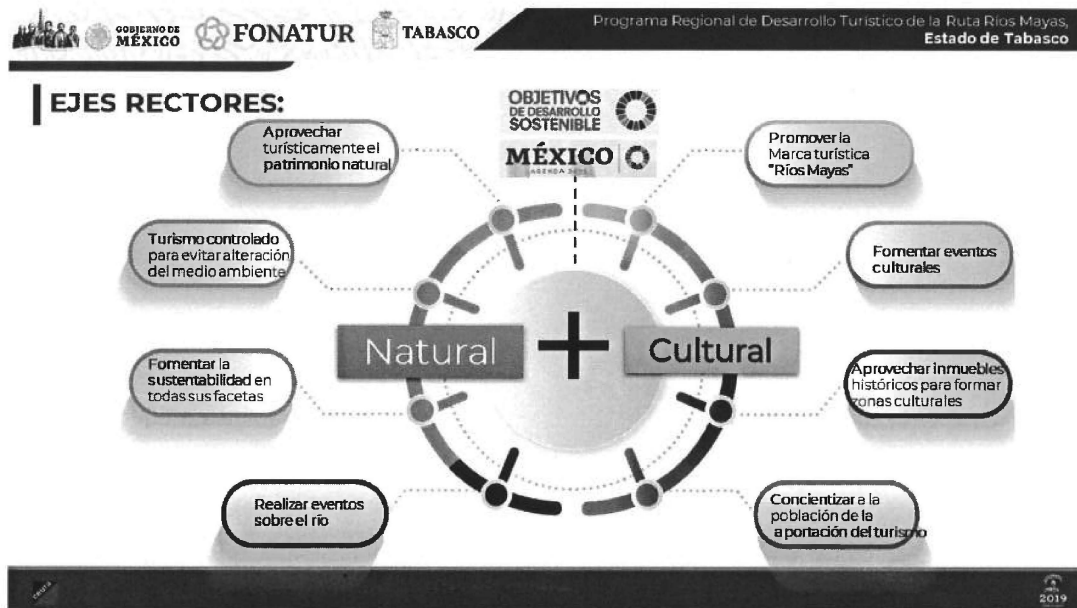




“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

La estrategia se base en dos ejes además de la gestión y promoción del destino:

Figura 3
EJES ESTRATÉGICOS



FUENTE: Elaborado por CEURA SA DE CV. 2020

Los principales segmentos turísticos para captar son por jerarquía: **Naturaleza:** ecoturismo, rural y de ventura, **Náutico:** navegación y pesca deportiva, **Cultural:** degustación de la gastronomía local. asistencia a zonas arqueológicas y museos, asistencia a eventos culturales (ferias, festividades, manifestaciones, etc., **Sol y Playa:** en playones en el margen de los ríos y playas en Centla.

cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

Los segmentos complementarios son: **Slow** Interacción e integración con los pueblos originarios con personas de edad avanzada, **Científico – Educativo** investigación científica, manutención y cuidado veterinario de fauna local en cautiverio temporal y/o rehabilitación y **Sideral**: contemplación y observación cosmológica.

VI.1.5. Ruta Turística “Ríos Mayas”

La Ruta “Ríos Mayas” se definió en base a 2 tipos de rutas: la macro ruta y las micro rutas.

La macro ruta recorre de manera fluvial a bordo de una embarcación turística los ríos Grijalva y Usumacinta abarcando los municipios de: Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta y Centla, conociendo los atractivos turísticos más representativos y cercanos a los muelles de estos municipios, esta ruta tiene como finalidad explorar los principales atractivos que ofrece la subregión Ríos y la subregión Pantanos que confluyen en la ruta “Ríos Mayas”

Por otro lado, las 5 micro rutas ofrecen recorridos desde cada una de las cabeceras municipales fluviales o terrestres, visitando los atractivos turísticos de cada municipio de la zona de estudio (5 municipios y/o escalas náuticas) en un radio de 3 kilómetros, conociendo de una mejor manera los ríos Grijalva, Usumacinta y San Pedro Mártir, este tipo de ruta tiene como finalidad conocer por uno o más días los atractivos de cada municipio de la subregión Ríos y subregión Pantanos inmersas en la ruta Ríos Mayas.

Los dos tipos de ruta consideran como puntos de partida a los principales centros de distribución regionales: Villahermosa, Frontera, Palenque y Tenosique. Se incluyen las fichas técnicas de cada ruta.





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

VI.1.6. Zonas de Aprovechamiento Turístico

Las Zonas de Aprovechamiento Turístico (ZATS), se basa en los postulados de la Ley General de Turismo⁵; que establece un ordenamiento turístico congruente con las Unidades Territoriales del POSTET, y a las Unidades de Gestión Ambiental del POERET vigente en la zona.

Por lo tanto, para obtener el ordenamiento turístico de Ríos Mayas, se han considerado los siguientes criterios:

- Identificación y localización de los recursos Turísticos y se dividió en:
 - Sitios Naturales.
 - Museos, manifestaciones históricas y culturales.
 - Folklore.
 - Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas.
 - Acontecimientos programados.
- Ubicación de zonas con políticas y criterios de aprovechamientos turístico y urbano en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET).
- La aptitud del aprovechamiento turístico para sostener la actividad turística de los diferentes segmentos turísticos, principalmente para aquellos de mayor potencial: Turismo de Naturaleza, Turismo Náutico y Turismo Cultural.
- Ubicación y determinación de zonas de valor ambiental con el objetivo de preservar.

⁵ Para más información de la Ley, consultarlo en el cap. 1 “Diagnóstico Integral” de este programa.





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

Asimismo, de acuerdo con el análisis de la normatividad vigente en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco, en la zona de estudio se definieron 4 Zonas de Aprovechamiento (ZA) Turístico Generales, las cuales pretenden establecer un ordenamiento turístico adecuado para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales, así como el ordenamiento en las zonas urbanas.

Las cuatro Zonas de Aprovechamiento Turístico Generales son:

- **Zonas de Aprovechamiento Turístico Restringido (ZAT-R):** áreas que no se permite ningún tipo de construcción y que tendrán escasa actividad turística de carácter restringido.
- **Zonas de Aprovechamiento Turístico Condicionado (ZAT-C):** zonas de mínima actuación turística para no alterar el medio natural, los productos turísticos propuestos en la zona deberán realizar estudios ambientales.
- **Zonas de Aprovechamiento Turístico Sustentable (ZAT-S):** son zonas donde se permitirán actividades y productos predominantemente turísticos, en base al potencial de los segmentos (turismo de naturaleza, turismo deportivo, Premium, especializado, salud, no especializado y turismo para todos) y recursos naturales, culturales, etc.
- **Zonas de Aprovechamiento Turístico Urbano (ZAT-U):** zonas donde se permiten toda clase de actividades urbanas y turísticas, en base a los lineamientos de planeación vigente en la zona.

En la siguiente imagen se puede apreciar el ordenamiento del territorio de acuerdo con este instrumento y así poder ubicar en el territorio las zonas de aprovechamiento turístico.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

Figura 4

ZONAS DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO EN LA RUTA DE “RÍOS MAYAS”



ZONAS DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO (ZATS)

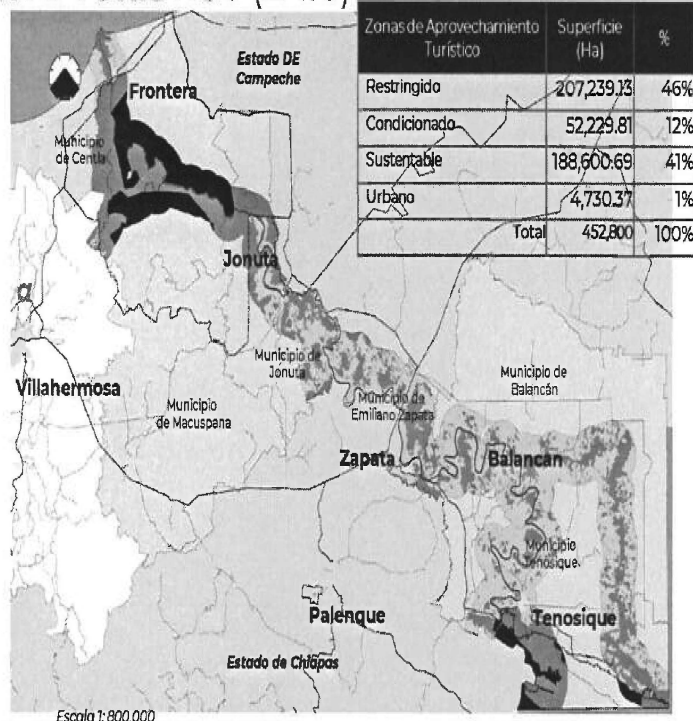
- Restringido** no se permite ningún tipo de construcción, tendrán escasa o nula actividad turística.

Senderos
Miradores
Actividades permitidas en los Planes de Manejo
- Condicionado** 1 y 2 mínima actuación turística para no alterar el medio natural, los proyectos turísticos deberán contar con manifestación de impacto ambiental y/o estudios ambientales equivalentes.

Centros de investigaciones
Albergues
campamentos,
miradores
- Sustentable** se permitirán actividades y productos predominantemente turísticos

Alojamiento
Centro de visitantes
hoteles, centros de visitantes,
- Urbano** se permiten toda clase de actividades urbanas y turísticas, en base a los lineamientos de planeación vigente

Usos y actividades que permiten en los PDU vigentes u ordenamientos territoriales correspondientes



Escala 1: 800,000

Fuente:
Uso de suelo y vegetación Serie IV (INEGI, 2017)
Uso de suelo y vegetación Serie IV (INEGI, 2004)



FUENTE: CEURA S.A. de C.V.





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

VII.

PROYECTOS DETONADORES

Derivado de las estrategias en materia turística, de infraestructura urbana, servicios, equipamiento urbano y recreativo, se seleccionó la cartera de proyectos estratégicos. Estos, incluyen componentes de complementariedad a la oferta actual, también se consideró ofrecer productos para aquellos nichos de mercado poco atendidos.

A continuación, se presentan el listado de la cartera de proyectos estratégicos de inversión:

- 1.- Parque Público de Playa (Miramar*)
- 2.- Malecón Turístico Ribereño (Frontera* y Tabasquillo)
- 3.- Centros de Información Turística
- 4.- Unidad Turística de Alojamiento Tradicional (Casonas)
- 5.- Escala Náutica
- 6.- Terminal Ribereña "Boca del Cerro"
- 7.- Parque Natural de Aventura (Centla y Macuspana)
- 8.- Proyecto de Rehabilitación del Centro Histórico de Frontera *
- 9.- Eco-Crucero Usumacinta
- 10.- Centros Ecoturísticos cercanos a Lagunas y/o Ríos, Parqueológico*, y en Santo Tomás





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

- 11.- Unidad Turística de Manejo Ambiental "Tres brazos" *
- 12.- Centro Náutico Recreativo Tres Brazos *
- 13.- Unidad Turística Cultural (Barrio artístico)
- 14.- Unidad Turística de Artesanías
- 15.- Unidad Turística de Hospedaje Ribereño
- 16.- Centro de Interpretación del Manatí
- 17.- Paradores Turísticos y el Ceibo *
- 18.- Centro Ecoturístico Recreativo Fluvial con Alojamiento "Río San Pedro";
Eco-Hotel Niños Héroe
- 19.- Centro de Interpretación de la Zona Arqueológica "El Tiradero"
- 20.- Unidad Turística de Hospedaje en Palafito
- 21.- Museo Vivo de la Cultura Maya Moral-Reforma
- 22.- Unidad Agroturística
- 23.- Unidad Turística de Primates: Santuario de los Saraguatos* y
Primatológica
- 24.- Terminal Ribereña, Complejo Recreativo y de Negocios "Emiliano
Zapata"
- 25.- Unidad Turística de Experiencias en Pueblos Originarios y Canitzán *
- 26.- Centro Eco arqueológico Maya y Pomona *
- 27.- Parque Acuático Santa Margarita y San Román *
- 28.- Unidad Turística Residencial "Cobá" *
- 29.- Unidad Turística Boca del Cerro *
- 30.- Unidad de Servicios Turísticos Fluviales y Teleférico Boca del Cerro *





**“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”**

- 31.- Centro de Interpretación de la Flora y Fauna “Cañón del Usumacinta”
- 32.- Unidad Turística Gastronómica (Ribereña y la Palma *)
- 33.- Unidad de Turismo Social (Balneario Natural y Rancho Grande *)
- 34.- Reserva Ecológica “Última Lucha”
- 35.- Unidad de Servicios Turísticos Náuticos “Muelle Tipo”
- 36.- Unidad de Cicloturismo

Nota: (*) *Estos proyectos forman parte de estudios anteriores que se retoman o que ya están operando.*

Derivado de la identificación de la cartera de proyectos estratégicos de inversión propuestos en la estrategia, se han seleccionados aquellos que serán los Proyectos Turísticos viables:

1.- Eco-Crucero Usumacinta (Frontera - Tenosique)

Es el principal producto turístico de la ruta, que tiene como propósito posicionar a Tabasco como uno de los mejores destinos de naturaleza, mediante este eco crucero se podrá navegar el río Usumacinta desde Tenosique hasta su desembocadura en el Golfo de México.

Dicho proyecto, servirá para conectar a las localidades ribereñas e incorporálas al desarrollo turístico, contará con todos los servicios para la estancia y pernocta de los visitantes, durante el recorrido se podrán realizar actividades como pesca deportiva, observación de flora, fauna y observación sideral, entre otras actividades.

2.- Centro de Interpretación del Manatí (Jonuta)

Actualmente los turistas buscan nuevas experiencias de esparcimiento en escenarios naturales. Este Centro, será dedicado al conocimiento y avistamiento de la especie en peligro de extinción característico en los pantanos de la región

Este proyecto se complementará mediante diversas actividades recreativas, lúdicas, educativas y culturales.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

3.- Terminal Ribereña, Complejo Recreativo y de Negocios “Emiliano Zapata”

El objetivo de la terminal es vincular la ciudad con el río y hacer de este un paseo más importante de recreación, entretenimiento y actividades festivas de la población local.

Se complementa con instalaciones y servicios a embarcaciones mayores como eco cruceros que faciliten la operación de embarcaciones menores a fin de transportar al visitante a los sitios de interés.

4.- Unidad de Servicios Turísticos Náuticos “Muelle Tipo”

Es una unidad prototipo que permitirá al visitante contar con instalaciones básicas ribereñas de información y atención al turista, que facilitará los recorridos a través de las micro rutas y la llegada de embarcaciones mayores para internarse en los municipios y visitar ríos menores, sitios naturales, arqueológicos y comunidades.

El objetivo es replicar esta Unidad de Servicios en diferentes localidades a lo largo del río, cuya funcionalidad estará acorde a las necesidades de cada municipio, con un diseño e imagen propia que las diferencie.

5.- Centro Ecoturístico Recreativo Fluvial con Alojamiento “Río San Pedro”

Este centro tiene por objetivo aprovechar sus características y espectacular del Río San Pedro, por medio de actividades náuticas y deportivas, aunado a la remodelación del antiguo Campamento SAGARPA o “Casa de Visitas”, para brindar alojamiento y realizar recorridos ecoturísticos y de aventura dentro de la región.

6.- Terminal Ribereña “Boca del Cerro”

Con el objetivo de proporcionar un espacio de recreación y servicios para turistas y residentes, se plantea una terminal ribereña cercana al Área Natural Protegida “Cañón del Usumacinta”, que enlace la estación del Proyecto Tren Maya con la Ruta Ríos Mayas.





"Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco"

Estas instalaciones permitirán al turista y a la población local embarcarse para navegar por el Río Usumacinta con fines recreativos, lúdicos, de hospedaje y de transportación de turistas. Dada su ubicación, se propone complementar a la terminal con un Centro de interpretación de la flora y fauna del Área Natural Protegida, que introduzca al turista a la importancia que tiene la reserva en la conservación de los recursos naturales.

VIII.

PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES

Para llevar a cabo las estrategias planteadas para un mejor desarrollo de la actividad turística en "Ríos Mayas", se presenta en este apartado los montos estimado de forma paramétrica por programa y/o acción relevante para orientar y considerar en los presupuestos anuales.

Dichos montos corresponden a costos de estudios u obras similares en la región del Tabasco, Campeche y Chiapas en los últimos años por lo que pueden variar conforme a los requerimientos de cada estudio. Las principales obras y acciones prioritarias para impulsar "Ríos Mayas", se establecieron a corto (2021), mediano (2024) y largo plazo (2035).





“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”

IX.

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Con este tipo de instrumentos se podrá planear el desarrollo de la zona, buscando que este sea equilibrado y a su vez, cuente con los elementos operativos necesarios.

Por lo tanto, es importante homologar los esfuerzos y acciones emprendidas por cada uno de los organismos existentes, para posicionar a Ríos Mayas como un destino ordenado y con calidad turística a través de un Fideicomiso Turístico, la cual será el órgano rector de representación de los diferentes sectores involucrados en la actividad turística dentro de los ríos.

Dada la complejidad y los agentes que requieren participar en el Programa Regional se sugiere considerar como instrumento rector de planeación, coordinación, evolución y seguimiento la integración de una “Fideicomiso Turístico para la Ruta Ríos Mayas”.

IX.1.1. Fideicomiso Turístico para la “Ruta Ríos Mayas”

El objetivo del fideicomiso será atender a la Ruta Ríos Mayas y cada municipio que pertenece a dicha ruta⁶ para impulsarlo al desarrollo, habilitando reservas territoriales y actuando con base en este Programa Regional. impulsará los proyectos estratégicos derivados de este programa para el desarrollo de la zona.

⁶ Entiéndase que los municipios que integran a la Ruta Ríos Mayas son: Centa, Jonuta, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique.





“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”

a través de instituciones públicas interrelacionadas del Gobierno del Estado de Tabasco, para así lograr un desarrollo sustentable.

El fideicomiso será el instrumento operativo del **“Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Ruta Ríos Mayas, Estado de Tabasco”**, cuyos objetivos son:

- Será gestora, promoviendo su desarrollo y facilitando la toma de decisiones. Impulsará y garantizará la continuidad de las acciones estratégicas.
- Promoverá mejores prácticas de los servicios públicos a través de Asociaciones Público-Privadas.
- Será un órgano que promueva la creación de asociaciones público-privadas, por proyecto, para la ejecución de las acciones estratégicas.

El fideicomiso deberá tener como integrantes a personalidades e instituciones del sector público, privado y social.

Los proyectos estratégicos que se pueden incorporar al Fideicomiso son:

- Promoción
- Proyectos de desarrollo económico-turístico.
- Redes de infraestructura.
- Equipamiento urbano y turístico.
- Zonas de crecimiento con calidad.
- Campañas de Protección Ambiental y manejo de residuos sólidos.





**“Programa Regional de Desarrollo
Turístico de la Ruta Ríos Mayas,
Estado de Tabasco”**

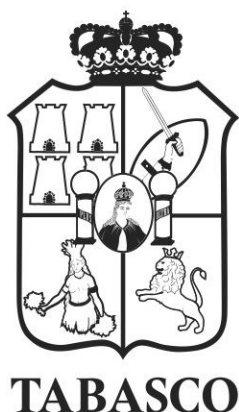
La creación del **“Fideicomiso Turístico para la Ruta Ríos Mayas”** se sustenta en el compromiso compartido de empresarios, prestadores de servicios turísticos y el sector público para promocionar, planear, ordenar y dotar de la infraestructura y equipamiento de calidad turística, la competitividad del destino, y sentar las bases para que los sectores urbanos cuenten con la infraestructura básica que le permitan a la población vivir en condiciones adecuadas, así como contribuir al equilibrio ecológico.

El **“Fideicomiso Turístico para la Ruta Ríos Mayas”** deberá crearse como un organismo mixto, público-privado, de nivel regional, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía financiera y presupuestaria, con facultades de decisión, debidamente regulado por un cuerpo colegiado de administración y vigilancia en los que estén representados los sectores público y privado.



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 4302	ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN PARA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES (VEHÍCULOS) DEL (ISSET).....	2
No.- 4303	PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA RUTA RÍOS MAYAS.....	6
	INDICE.....	49



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: qlp1Tv7YHmwJNudti0UOxi1p5ucToZ1BqjlyDHeoyLFh9lragUp/ERqcXwA1hI0W+ET0xIIBf8/lgc1 NzNV1jHq2+a1cOd2wZT7OA94xnOZ3uqWCBUglfGg+VOBZuk+DGQh9s3AwO8KNkOCIUvIKZfHkvhDI8u3tmrRVf F4z/zdESAs0JlaRQ22wvZYsjCqaS6+jR/uB7yV36LfsROZ1wbNyrYVJ1Sy6EdEZMz6EnkVnNdn+rQ/wl5oVVYCL3o u6il5YJSUuR+CZ3nJwEvniFQyi5LOhGChgEmR4KWEsUuVxP7D1Jbw1J2dOPFMvQpniVmDSZHQ3iOnto5g0hstrU Tw==